

AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DEL PROGRAMA DE EMISIÓN ÚNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
VÁLIDO PARA EL DÉCIMO TERCER TRAMO DE LA EMISIÓN ÚNICA
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS I

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-32-50402-1

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVFIC-058

Aprobado mediante Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha ocho (8) del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021) modificada por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha doce (12) del mes de junio del dos mil veintitrés (2023) y por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana de fecha treinta y uno del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).

Administrado por:

Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal)

Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.) Núm.: 1-30-96368-1

Registro del Mercado de Valores Núm.: SIVAF-009

Av. Winston Churchill Esq. C/ Paseo de los Locutores

Piso 11, Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel.: (809) 544-7200

Correo: inversionesafi@universal.com.do



Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

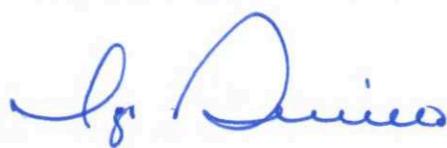
2025-05-01 11:04
02-2025-000207



Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I (en lo adelante, el "Fondo") por Un Millón (1,000,000) de cuotas de participación por un monto de hasta Mil Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$1,000,000,000.00), con un Valor Nominal de las Cuotas de Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000.00), autorizado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021) y aprobado el aumento de capital del Fondo mediante Asamblea General Extraordinaria de Aportantes en fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-058, en fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

<p>Objetivo del Fondo de Inversión</p>  	<p>El objeto del Fondo es la generación ingresos y valor a largo plazo mediante la inversión de un mínimo de sesenta por ciento (60%) y hasta un máximo del cien por ciento (100%) del Portafolio de Inversión en Valores Representativos de Deuda y Valores Representativos de Capital, no inscritos en el RMV, de Entidades y Fideicomisos Objeto de Inversión, domiciliados en la República Dominicana, que participen en Proyectos de Infraestructuras Energéticas.</p>
<p>Clase de Inversionista al que va dirigido el Fondo de Inversión</p>	<p>El Fondo va dirigido a inversionistas profesionales, con un apetito para realizar inversiones de poca liquidez y con vocación de permanencia a largo plazo.</p>
<p>Perfil de Riesgo del Fondo</p>	<p>Riesgo Medio-Alto, para mayor detalle puede consultar el acápite 1.7 del Reglamento Interno del Fondo.</p>
<p>Fecha de vencimiento de los valores</p>	<p>22 de junio del 2053.</p>
<p>Tipo de valores a emitir</p>	<p>Cuotas de participación</p>
<p>Cantidad de cuotas a emitir en el décimo tercer tramo de la Emisión Única</p>	<p>Doce mil cuatrocientas setenta y ocho (12,478) cuotas de participación</p>
<p>Valor nominal de las cuotas de participación</p>	<p>USD\$1,000.00</p>
<p>Monto a emitir en el décimo tercer tramo de la Emisión única a valor nominal</p>	<p>USD\$12,478,000.00</p>



Monto mínimo de inversión en el Mercado Primario	El equivalente al precio de colocación primaria de una (1) cuota de participación.
Precio de colocación primaria del décimo tercer Tramo del Programa de Emisión Única	El precio de adjudicación primaria se realizará al valor cuota del día que inicie el Período de Colocación. Para el cual no se adicionará prima, considerando que el periodo de colocación de este tramo es de un día, por lo que el valor cuota del cierre del día anterior a su inicio contempla el rendimiento histórico del fondo. Este valor estará disponible en el domicilio y pagina web de la sociedad administradora y en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD).
Mecanismo de formación de precio	El mecanismo de formación de precio para las cuotas de participación será de negociación continua.
Inicio del periodo de colocación de cuotas del décimo tercer tramo de la emisión única	8 de mayo del 2025
Fecha de finalización del periodo de colocación de cuotas del décimo tercer tramo de la emisión única	8 de mayo del 2025
Fecha valor	T + 1
 Calificación de Riesgo del Fondo 	<p>A-fa (N), según informe elaborado al corte del mes de enero del 2025 por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.</p> <p>Nomenclatura de Calificación:</p> <p>A-fa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.</p> <p>(N): Indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.</p>
Agente de Colocación	<p>Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa.</p> <p>Registro MV: SVPB-008</p> <p>RNC: 1-01-59864-6</p> <p>Dirección: Avenida Winston Churchill esquina calle Paseo de los Locutores, Torre Corporativa Hábitat Center, 9no. Piso, local 901, Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.</p>
Modalidad de colocación primaria	Con Base en Mejores esfuerzos.
Horario de recepción de las órdenes de compra de cuotas de participación	El horario de compra de cuotas de participación será el establecido por Inversiones Popular, S.A. Puesto de Bolsa y para su registro en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., en el horario dispuesto por ella.
Sociedad Administradora	Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Comisión por administración y desempeño 	La comisión por administración será hasta dos por ciento (2%) anual del activo administrado. La comisión por desempeño será del veinte por ciento (20%) anual de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente, en caso de que la tasa de rentabilidad supere el Indicador Comparativo de Rendimiento establecido en el Acápite 1.9 del Reglamento Interno del Fondo.

Representante de la Masa de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Sociedad administradora del mecanismo centralizado de negociación que administra la bolsa de valores donde se colocarán las cuotas de participación y posterior negociación en el mercado secundario.	Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Depósito Centralizado de Valores y Agente de Pago	CEVALDOM, S.A. Registro del MV: SVDCV-001 RNC: 1-30-03478-8

Las informaciones periódicas y hechos relevantes que se hagan públicos conforme a la normativa del mercado de valores vigente y relacionada al Fondo, estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal**, en su página web www.afiuniversal.com.do, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do. De igual modo, tanto el Reglamento Interno como el Folleto Informativo Resumido del Fondo estarán disponibles en el domicilio de **AFI Universal** y en su página web www.afiuniversal.com.do, en el domicilio del agente de colocación, así como en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores www.simv.gob.do.

Se le advierte al inversionista de los riesgos que implica el invertir en las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, por el tipo de inversiones en que participará el Fondo.

“El fondo de inversión está inscrito en el Registro de Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión”.

